

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo de Luis Petri, brinde información precisa y detallada respecto de las adquisiciones de medicamentos a través de la Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) con la droguería Suizo Argentina S.A. Al respecto, sírvase informar:

1. Si la provisión de medicamentos por parte de la droguería Suizo Argentina S.A. a la obra social IOSFA se realiza mediante contratación directa o mediante licitación pública.
2. Los montos de adquisición de medicamentos por parte de IOSFA y/o de los Hospitales Militares, durante los últimos dos (2) años, discriminando adjudicatarios, mecanismos de adjudicación y criterios de evaluación, sean estos por contratación directa y/o licitación pública, montos, distribución porcentual por proveedor y formas de pago. Asimismo, acompañe copia de los contratos del periodo mencionado.
3. Las razones técnicas, administrativas y económicas por las cuales se adjudicó en forma reiterada a la droguería Suizo Argentina S.A. según información pública, aproximadamente el 30% de cada proceso licitatorio bianual, con especial énfasis en los medicamentos vinculados al tratamiento de la diabetes.

4. Si existen informes internos, observaciones de auditoría o dictámenes que hayan advertido sobre irregularidades, direccionamientos o conflictos de interés en dichas contrataciones.
5. Si hubo intervención de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en los procesos de contratación de IOSFA, directa o indirectamente.
6. Si se han iniciado investigaciones administrativas, sumarios u otras actuaciones vinculadas a estas contrataciones.
7. Informe si al 31 de agosto de 2025 se encuentra regularizada la entrega de medicamentos para pacientes con VIH y pacientes oncológicos por parte de la obra social IOSFA.
8. Informe qué medidas han tomado desde la nueva presidencia del IOSFA para garantizar cobertura, prestaciones de la obra social, y cuáles ha tomado el Ministerio de Defensa para garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones médicas de las Fuerzas Armadas.

Agustina Propato

Leopoldo Moreau

FUNDAMENTOS

De forma recurrente la Comisión de Defensa de esta Cámara de Diputados ha manifestado su preocupación por la crisis financiera y operativa de la obra social de las Fuerzas Armadas IOSFA. Este tema también fue planteado en ocasión de la visita del Sr. ministro Petri quien, al momento, no ha brindado respuestas concretas al directorio ni a las demandas de los más 600.000 afiliados de la misma.

En los últimos meses, a la falta de entrega de medicamentos a pacientes con VIH, se le suman también los medicamentos oncológicos y aquellos para tratar padecimientos crónicos. En tanto esto ocurre, a través de diferentes medios de comunicación, salen a la luz pública contrataciones millonarias realizadas por el Ministerio de Defensa a través de la obra Social IOSFA con una importante droguería sospechada de realizar coimas para asegurarse contrataciones con el Estado Nacional para la adquisición de medicamentos, lo que fue desnudado por el ex titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (INDIS) quien habló de un circuito de retornos que beneficiaba a importantes funcionarios del Gobierno Nacional, todo lo que se encuentra actualmente bajo investigación judicial.

Esta situación en el IOSFA nos lleva a hacernos una pregunta muy básica ¿Por qué si se efectuaron contrataciones y compras millonarias de medicamentos, los usuarios del IOSFA no pueden acceder a los medicamentos y prestaciones que necesitan? Hasta ahora el ministro Petri y la cartera de Defensa no han dado ninguna respuesta a esta pregunta, generando incertidumbre entre los afiliados de la obra social.

En este sentido resulta muy importante poder esclarecer posibles irregularidades en los procesos de contratación pública realizados por IOSFA, dependiente del

Ministerio de Defensa, particularmente en lo referido a la adquisición de medicamentos.

Según información preliminar de carácter público, IOSFA realiza licitaciones cada seis (6) meses por montos que rondan los \$25.000.000.000 (veinticinco mil millones de pesos), resulta importante esclarecer el particular caso de los medicamentos destinados al tratamiento de diabetes que de acuerdo a los trascendidos públicos el 100% de las adjudicaciones habrían sido otorgadas a la mencionada droguería, con un volumen cercano a los \$10.000.000.000, excluyendo en la práctica a otros proveedores. Estas prácticas despiertan serias sospechas de direccionamiento contractual, falta de competencia, y posible existencia de retornos indebidos.

Recibimos de forma permanente las preocupaciones y reclamos de oficiales, suboficiales, jubilados y pensionados de las Fuerzas Armadas y quienes están muy consternados por el agravamiento de la situación del IOFA y del funcionamiento de los Hospitales Militares, debido a la afección de la cobertura de salud que está en serio riesgo.

Nos preocupa seriamente que las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad y sus familias vean comprometido su acceso a la cobertura de obra social y deteriorados todos los servicios sanitarios.

La transparencia en la gestión de los fondos públicos y en este caso particular, en organismos que administran recursos destinados a la salud, es un deber irrenunciable del Estado. Por eso, corresponde que esta Honorable Cámara cumpla con su deber de control parlamentario y requiera explicaciones formales a las autoridades responsables.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares diputados que acompañen esta iniciativa legislativa.

Agustina Propato

Leopoldo Moreau